



OFICIO N° 54362
INC.: solicitud

mlp/fur
S.100°/371

VALPARAÍSO, 02 de noviembre de 2023

La Diputada señora NATHALIE CASTILLO ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la fiscalización realizada al proceso de fumigación en los fundos agrícolas ubicados en las comunas de Monte Patria y Ovalle, que estarían provocando la muerte de abejas, remitiendo la respectiva acta e indicando los resultados de los multiresiduos producidos por este proceso. Asimismo, refiérase a los posibles incumplimientos de la normativa en cuanto a la aplicación del procedimiento de fumigación.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE
COQUIMBO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 82C454D0B33E57F3



OFICIO

31 de octubre de 2023

DE: NATHALIE CASTILLO ROJAS, DIPUTADA DE LA REPUBLICA.

A: SEÑOR CHRISTIAN ÁLVAREZ ALARCÓN, SEREMI DE AGRICULTURA DE COQUIMBO.

De mi consideración:

Según lo dispuesto en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a usted el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

Que esta diputación ha tomado conocimiento a principio de Octubre, respecto de la denuncia realizada por la Apicultora Sra. Karen López (Presidenta de la Mesa Provincial de Apicultores), de la muerte masiva de sus abejas aparentemente producidas por fumigaciones de los fundos agrícolas del sector que afectaría además a otros vecinos apicultores de la comuna de Monte Patria.

Realizadas las consultas al SAG (Servicio Agrícola y Ganadero) mencionaron que realizaron una inspección al predio aledaño al terreno de la señora López, y a los colmenares para recabar los antecedentes y realizar la investigación pertinente.

Sin embargo, el día de ayer, nuevamente nos encontramos con más denuncias, esta vez desde la comuna de Ovalle en donde también se denuncia por parte de apicultores y apicultoras la muerte masiva de abejas.

Que, de acuerdo a información entregada por la señora López, habría apicultores y apicultoras afectadas de las mismas características en Nueva Aurora, Cerrillos de Tamaya, Santa Catalina, El Hinojo y otros lugares aledaños.

Cabe mencionar que las fumigaciones deben ser realizadas en cumplimiento a normativa DS 158 *“Que aprueba el reglamento sobre condiciones para la seguridad sanitaria de las personas en la aplicación terrestre de plaguicidas agrícolas”*.



Que es del caso, que solo entregan un volante informativo, informando el día que fumigarán pero no la hora, teniendo que estar los habitantes y sus animales encerrados todo un día o los moradores irse de sus casas para que no les afecten los químicos.

Que en virtud de todo lo expuesto es que solicito tenga a bien informar a esta diputada lo siguiente:

1. Se informe respecto si se realizó la fiscalización enviando la respectiva Acta de fiscalización.
2. Se informen los resultados de multiresiduos.
3. Se informe respecto a posibles incumplimientos de la normativa en cuanto a la aplicación del procedimiento de fumigación.

Sin otro particular, y esperando tener una pronta respuesta, se despide atentamente,



NATHALIE CASTILLO ROJAS
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 5



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

